



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

TÉCNICO EN MECÁNICA Y MANTENIMIENTO DE ARMAS

I. NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecutar labores técnicas relacionadas con la reparación y mantenimiento de armas de fuego de la institución.

II. TAREAS TÍPICAS

- ✓ Revisar las armas de fuego recibidas, para corroborar el estado de las mismas y proceder a su reparación.
- ✓ Desmontar armas para revisión de sus componentes y determinar su condición.
- ✓ Lavar piezas de armas con disolventes para eliminar el herrumbre de éstas.
- ✓ Realizar la limpieza y lubricación de los componentes de las armas.
- ✓ Reemplazar las piezas dañadas en pistolas, revólveres, escopetas y similares.
- ✓ Conjuntar las piezas del arma reparada, y probar su funcionamiento.
- ✓ Fabricar piezas para la reparación de armas.
- ✓ Verificar el correcto ajuste de las diferentes partes de las armas.
- ✓ Rectificar los pequeños defectos, puliendo, limando, raspando o retocando las piezas en diversas formas.
- ✓ Pulir el interior de los cañones con la máquina respectiva.
- ✓ Rendir informes sobre el estado de las armas deterioradas y reparadas en la Armería.
- ✓ Cargar tiros mediante el uso de la recargadora (cambio de fulminantes, pólvora y plomo).
- ✓ Impartir cursos de instrucción teórica y práctica sobre limpieza, manejo de armas, medidas de seguridad, etcétera.
- ✓ Confeccionar el presupuesto anual sobre mobiliario, materiales y equipo necesario para la Armería.
- ✓ Recomendar a la Proveeduría el tipo de municiones y calidad de armas a adquirir.



- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
Por funciones	Debe ejercer eficientemente las labores a su cargo; las actividades que ejecuta demanda responsabilidad para la calidad, precisión y cantidad de los resultados; así como por la exactitud de los procesos y la información que se suministra. Debe aplicar procedimientos, disposiciones administrativas y legales; así como las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas.
Por relaciones de trabajo	Las actividades originan relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.
Por equipo, materiales y valores	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, materiales, y demás instrumentos asignados para el cumplimiento de sus actividades.
Condiciones de trabajo	
<p>Dado que esta actividad se orienta a la reparación y mantenimiento preventivo de todas las armas de fuego de la institución, es necesario guardar las medidas preventivas para la manipulación de las armas y las pruebas de las mismas, asimismo se requiere de una actualización constante respecto a la mecánica y composición de las armas que se adquieren en la institución. Esta labor demanda de cierto esfuerzo físico pues debe cargar equipo especializado.</p> <p>Le corresponde trasladarse a diversos lugares del país y prestar sus servicios cuando sean requeridos.</p>	
Consecuencia del error	



Los errores que eventualmente se cometan pueden causar daños en las armas institucionales así como la afectación a terceras personas e incluso perjuicios a las actividades en que se utiliza dicho armamento, en detrimento del servicio público prestado; no obstante, existen mecanismos que permiten detectarlos y corregirlos a tiempo.

Supervisión

Recibida	Trabaja con cierta independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos y disposiciones administrativas, técnicas y legales vigentes. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.
Ejercida	No ejerce supervisión

IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

Responsabilidad	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
Iniciativa	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
Compromiso	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
Orientación al Servicio	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
Orientación a la calidad	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.



V. REQUISITOS

Obligatorios	
Formación Académica	Bachiller en Educación Media.
Experiencia	Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
Requisitos Legales	Carné de portación de armas de fuego inscritas por el Poder Judicial (Vigente) ó “Certificado Psicológico de idoneidad mental para portar armas” y la aprobación del curso teórico-práctico para el manejo de armas de fuego.

VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

OFICINAS O DESPACHOS	CLASE DE PUESTO		GRUPO OCUPACIONAL
	Ancha	Angosta	
Organismo de Investigación Judicial	Técnico Especializado 5	Técnico en Mecánica y Mantenimiento de Armas	Técnico Especializado

Aprobada por el Consejo Superior, en la sesión N° 108-2010, celebrada el 09 de diciembre del 2010, artículo LXIX.